

¿Cuál es la Política Antifraude y Anticorrupción de AMSAC? (1/2)

La Política Antifraude y Anticorrupción de AMSAC establece los compromisos establecidos por la alta dirección:

1

Prohibir terminantemente cualquier acto de fraude y corrupción, mediante el establecimiento y aplicación de controles que minimicen los riesgos de fraude y corrupción, la designación de un oficial de cumplimiento responsable de velar por la aplicación de los controles, con autonomía y autoridad para realizar sus funciones, y la promoción e implementación de mecanismos que permitan comunicar las inquietudes y/o situaciones de duda u observación vinculadas a conductas de fraude y corrupción, y que, además, protejan al que comunica de cualquier tipo de amenaza o represalia.

2

Aplicar medidas disciplinarias y sancionadoras a quienes participen en algún acto de fraude y corrupción, incumpliendo la presente Política. Para el caso de grupos de interés (proveedores, contratistas o clientes), el incumplimiento puede ocasionar la suspensión o resolución de cualquier contrato pertinente y las denuncias correspondientes.



POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN

La Alta Dirección de AMSAC asume el liderazgo con el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Antifraude y Anticorrupción, promoviendo una cultura organizacional orientada a la calidad de servicio, el uso compartido de conocimientos, el enfoque a procesos, el trabajo en equipo, el pensamiento basado en riesgos y oportunidades, la conducta transparente, íntegra y responsable, y la mejora continua; para ello, asume los siguientes compromisos:

- 01 Garantizar la protección de la integridad física y salud de nuestros colaboradores, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, mediante la identificación y eliminación de peligros, la evaluación y reducción de riesgos en nuestros procesos, y previniendo lesiones, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- 02 Proteger el medioambiente, mediante la supervisión de las obligaciones ambientales en todos nuestros proyectos, la prevención de cualquier incidente o contaminación y el uso responsable de recursos en todas las actividades que realizamos.
- 03 Gestionar nuestros proyectos con calidad, eficacia y eficiencia.
- 04 Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.
- 05 Generar valores éticos y una cultura de seguridad, salud, cuidado del medio ambiente y la calidad de servicio, en nuestros colaboradores, mediante la ejecución de programas de inducción, capacitación, entrenamiento, sensibilización, desarrollo de competencias, círculos de calidad o de mejora, y medición de la cultura organizacional.
- 06 Promover y garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participan activamente en los elementos del sistema integrado de gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y en los espacios de articulación para el fortalecimiento y mejora de los servicios de AMSAC.
- 07 Prohibir terminantemente cualquier acto de fraude y corrupción, mediante el establecimiento y aplicación de controles que minimicen los riesgos de fraude y corrupción, la designación de un oficial de cumplimiento responsable de velar por la aplicación de los controles, con autonomía y autoridad para realizar sus funciones, y la promoción e implementación de mecanismos que permitan comunicar las inquietudes y/o situaciones de duda u observación vinculadas a conductas de fraude y corrupción, y que, además, protejan al que comunica de cualquier tipo de amenaza o represalia.
- 08 Poner a disposición de todos los trabajadores y partes interesadas la presente Política y el Código de Ética y Conducta de la empresa.
- 09 Aplicar medidas disciplinarias y sancionadoras a los trabajadores, o miembros del Directorio, que participen en algún acto de fraude y corrupción, incumpliendo la presente Política. Para el caso de grupos de interés (proveedores, contratistas o clientes), el incumplimiento puede ocasionar la suspensión o resolución de cualquier contrato pertinente y las denuncias correspondientes.
- 10 Cumplir con la normativa legal y otros requisitos relacionados con la Gestión de Seguridad, Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Antifraude y Anticorrupción aplicables.
- 11 Mejorar continuamente el desempeño de nuestro sistema integrado de gestión de Seguridad, Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Antifraude y Antisoborno.



Esta política fue aprobada por el Directorio de Activos Mineros, mediante acuerdo N° xxx, con fecha xx de xx de 2022

Para más información:

[HAZ CLICK AQUÍ](#)



www.amsac.pe



¿Cuál es la Política Antifraude y Anticorrupción de AMSAC? (2/2)

La Política Antifraude y Anticorrupción de AMSAC establece los compromisos establecidos por la alta dirección:

- 3** Generar valores éticos en nuestros colaboradores.
- 4** Cumplir con la normativa legal y otros requisitos con la gestión Antifraude y Anticorrupción aplicables.
- 5** Mejorar continuamente el desempeño de nuestro sistema de gestión Antifraude y Anticorrupción.

POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD, ANTIFRAUDE Y ANTICORRUPCIÓN

La Alta Dirección de AMSAC asume el liderazgo con el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Antifraude y Anticorrupción, promoviendo una cultura organizacional orientada a la calidad de servicio, el uso compartido de conocimientos, el enfoque a procesos, el trabajo en equipo, el pensamiento basado en riesgos y oportunidades, la conducta transparente, íntegra y responsable, y la mejora continua; para ello, asume los siguientes compromisos:

- 01 Garantizar la protección de la integridad física y salud de nuestros colaboradores, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, mediante la identificación y eliminación de peligros, la evaluación y reducción de riesgos en nuestros procesos, y previniendo lesiones, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- 02 Proteger el medioambiente, mediante la supervisión de las obligaciones ambientales en todos nuestros proyectos, la prevención de cualquier incidente o contaminación y el uso responsable de recursos en todas las actividades que realizamos.
- 03 Gestionar nuestros proyectos con calidad, eficacia y eficiencia.
- 04 Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.
- 05 Generar valores éticos y una cultura de seguridad, salud, cuidado del medio ambiente y la calidad de servicio, en nuestros colaboradores, mediante la ejecución de programas de inducción, capacitación, entrenamiento, sensibilización, desarrollo de competencias, círculos de calidad o de mejora, y medición de la cultura organizacional.
- 06 Promover y garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participan activamente en los elementos del sistema integrado de gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y en los espacios de articulación para el fortalecimiento y mejora de los servicios de AMSAC.
- 07 Prohibir terminantemente cualquier acto de fraude y corrupción, mediante el establecimiento y aplicación de controles que minimicen los riesgos de fraude y corrupción, la designación de un oficial de cumplimiento responsable de velar por la aplicación de los controles, con autonomía y autoridad para realizar sus funciones, y la promoción e implementación de mecanismos que permitan comunicar las inquietudes y/o situaciones de duda u observación vinculadas a conductas de fraude y corrupción, y que, además, protejan al que comunica de cualquier tipo de amenaza o represalia.
- 08 Poner a disposición de todos los trabajadores y partes interesadas la presente Política y el Código de Ética y Conducta de la empresa.
- 09 Aplicar medidas disciplinarias y sancionadoras a los trabajadores, o miembros del Directorio, que participen en algún acto de fraude y corrupción, incumpliendo la presente Política. Para el caso de grupos de interés (proveedores, contratistas o clientes), el incumplimiento puede ocasionar la suspensión o resolución de cualquier contrato pertinente y las denuncias correspondientes.
- 10 Cumplir con la normativa legal y otros requisitos relacionados con la Gestión de Seguridad, Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Antifraude y Anticorrupción aplicables.
- 11 Mejorar continuamente el desempeño de nuestro sistema integrado de gestión de Seguridad, Salud en el trabajo, Medio Ambiente, Calidad, Antifraude y Antisoborno.

Esta política fue aprobada por el Directorio de Activos Mineros, mediante acuerdo N° xxx, con fecha xx de xx de 2022

Para más información:
[HAZ CLICK AQUÍ](#)

www.amsac.pe

¿Cuáles son los Objetivos Antifraude y Anticorrupción de AMSAC?

AMSAC ha establecido los siguientes Objetivos Antifraude y Anticorrupción en el 2023:

1. **Prevenir posibles casos de fraude y corrupción (soborno)**
2. **Enfrentar los casos denunciados de fraude y corrupción (soborno)**
3. **Fortalecer la cultura preventiva anticorrupción en la organización**
4. **Promover la cultura preventiva anticorrupción en los grupos de interés**

